ACTA DE PAGO N3

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE TRANSFERENCIA
CONTRATO No. Y FECHA:	CONV-00-002 DEL 26 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEBRIJA** RL. LUIS EMIRO CÁCERES ACELAS CC 91.241.487 DE BUCARAMANGA
Nit o C.C. No.	NIT 804003921-9
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS Y GARANTIZAR UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER**
VALOR INICIAL:	El valor del convenio es indeterminable, pero para todos los efectos fiscales y demás el valor del convenio será el equivalente a los recaudos de la sobretasa bomberil de la vigencia 2026, y a fin de determinar la cuantía se establece un estimado de **TRECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 373.000.000)**

VALOR ADICIONAL:	N/A			
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	N/A			
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	N/A			
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL	N/A			
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.	N/A			
PLAZO INICIAL:	Siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			
PLAZO ADICIONAL:	N/A			
PORCENTAJE DE EJECUCION:	**46,91 %**			
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	N/A			
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A			
SUPERVISOR:	**GERARDO CASTELLANOS MANTILLA** C.C 13.515.159 de Zapatoca-Santander Técnico Operativo Grado 03			
FECHA DE INICIACION:	27 DE ENERO DE 2026			
ACTA DE SUSPENSION	N°1	N°2	N°3	N°4
	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año
ACTA DE REINICIACION	N°1	N°2	N°3	N°4
	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año
FECHA DE TERMINACION:	26 DE AGOSTO DE 2026			
MUNICIPIO:	LEBRIJA-SANTANDER			
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			

En Lebrija, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026, se reunieron, **LUIS EMIRO CÁCERES ACELAS** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 91.241.487 expedida en Bucaramanga, representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEBRIJA** NIT 804003921-9; como CONTRATISTA, y **GERARDO CASTELLANOS MANTILLA CC Nro. 13.515.159 EXPEDIDA EN ZAPATOCA**, en calidad de SUPERVISOR del convenio de transferencia No. CONV-00-002 DEL 26 de enero de 2026, con el fin de elaborar la presente Acta correspondiente al **TERCER PAGO** del presente Convenio de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el informe de contratista, el cual hace parte integral de la presente acta.

CONSIDERACIONES:

1. Que el convenido a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al convenio de transferencia **N.° CONV-00-002 DEL 26 DE ENERO DE 2026** según informe de actividades del contratista anexo

2. Que el Contrato estipula la forma de entrega de los recursos así: *El municipio girará al CONVENIDO mensualmente el porcentaje que se dé con relación al recaudo por concepto de sobretasa bomberil, para lo cual deberá realizar la apertura una cuenta de ahorros a nombre del convenio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el giro de los aportes este se dará los primeros diez (10) días del mes siguiente al de su causación. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán en la forma establecida previo informe de cumplimiento, acta de pago y factura del CONVENIO, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. PARÁGRAFO TERCERO: DEDUCCIONES- EL CONVENIDO autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de secretaria de Hacienda, efectúe del desembolso a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. PARÁGRAFO CUARTO: Los valores fraccionados se aproximarán al número entero siguiente* para el pago del valor contractual.

3. Que se requiere realizar el pago al convenido de acuerdo con la cláusula sexta del convenio de transferencia, la cual está de conformidad al considerando anterior.

4. Que el día trece (13) de marzo de 2026, se firmó ACTA ACLARATORIA No. 1 del acta de inicio, ya que por error humano se coloco como fecha final de terminación el 26 de julio de 2026, siendo la fecha correcta de terminación del CONVENIO DE TRANSFERENCIA **No. CONV-002 del 26 de febrero de 2026**, el día 26 de agosto de 2026.

5. Que el municipio recibió a satisfacción las actividades realizadas de acuerdo con el objeto del convenio y lo establecido en los documentos técnicos y jurídicos que hacen parte integral del convenio de transferencia.

6. Que el contratista anexa copia de del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) mes de **MARZO-ABRIL DE 2026**.

7. Que, en mérito de lo anterior, las partes.

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO. Recibir a satisfacción la factura presentada por el contratista del convenio de transferencia **N.° CONV-00-002 DEL 26 DE ENERO DE 2026**, durante el periodo del **27 de marzo al 26 de abril de 2026,** en el cual ejecutó las actividades de conformidad a lo pactado en el mismo.

ARTICULO SEGUNDO: El balance del convenio, hasta la fecha es el siguiente:

VALOR DEL CONVENIO	$ 373.000.000,00
VALOR CANCELADO CON LA ACTA No.1	$ 60.647.610,00
VALOR CANCELADO CON LA ACTA No.2	$ 51.473.599,00
VALOR A CANCELAR CON LA PRESENTE ACTA No.3	$ 62.839.502.00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	$ 174.960.711,00
SALDO DEL CONVENIO	$ 198.039.289,00

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar el pago de la presente acta por la suma de **($62.839.502,00) SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

GERARDO CASTELANOS MANTILLA
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

LUIS EMIRO CACERES ACELAS
R.L CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEBRIJA
CONVENIDO